



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**213****A CORUÑA NÚMERO 1**

## EDICTO

Doña María Blanco Aquino, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 159 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de constancia de la letrada de la Administración de Justicia, doña María Blanco Aquino.—En A Coruña, a 13 de octubre de 2016.

Que en el Juzgado social número 1 de A Coruña, se han dictado auto y decreto de fecha 20 de octubre de 2016, dirigida contra la empresa “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, pudiendo interponer, respectivamente, el oportuno recurso de reposición y de revisión directo en el plazo de tres días, haciéndole saber de que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 16 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.315/16)

